

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de Noviembre de 2019.

RESOLUCION N° 662-SRT-19

EXPTE. N° 20.148/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DELFINA ACOSTA – LU N° 7921**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social - Plan 2005, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 164-SRT-17, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Liliana Lizondo como Directora y la Lic. Mariana Ortega como Codirectora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección Docencia y Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación, eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior Evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Comunicación Social presentado por la alumna **DELFINA ACOSTA – LU N° 7921 “COMUNICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR DESDE LA FM COMUNITARIA LA VOZ INDIGENA”**.

Titulares: **MAG. EMILIANO VENIER**
LIC. MARCELA TEJERINA
LIC. MARIANA ORTEGA

Suplentes: Dra. Laura Navallo

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a los miembros del Tribunal designado, a la interesada, a la Directora y Codirectora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

AVO


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a